MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 277.436.
"PROVISION y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON TACHAS REFLEXTIVAS y CARTELES DE SEÑALIZACIONES VERTICALES DE ADVERTENCIA"

San Ignacio, 8 de MAYO del 2014.-

Señora
LIC. ADELMA BEATRIZ SALAS DE RUIZ
Intendente Municipal - Municipalidad de San Ignacio
Presente:

En el marco de la Contratación Directa convocado por la Institución para la **PROVISIÓN y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON TACHAS REFLEXTIVAS y CARTELES DE SEÑALIZACIONES VERTICALES DE ADVERTENCIA,** cuyo proceso se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Ignacio de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.
En tal sentido este Comité de Evaluación Ofertas, conformado según Resolución Nº 171/2014, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a realizar la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y serán aplicados los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado.-

1. ANTECEDENTES.

El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas entiempo y forma, fijándose como última fecha para la presentación de ofertas el día 06-05-2014, hasta las 08:00 horas, inclusive y la apertura de las mismas a las 08:15 horas, según Acta firmado por Funcionarios Responsables y de representante de Empresas Oferentes.-

2- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Municipalidad de San Ignacio y en presencia de Funcionarios de la Institución Responsables y de representante de Empresas Oferentes, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por:

	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1	RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.	CLAUDIO ENMANUEL RODRIGUEZ – Socio Gerente
2	PEREIRA CONSTRUCCIONES	RAMONA MARINA PEREIRA - Propietaria
3	JEES	ELENA BEATRIZ MARTINEZ. - Propietaria

Lic. Elsa Gehlen de Morinigo
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Anabel Diana Ortiz Mancuello
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 277.436.
"PROVISION y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON TACHAS REFLEXTIVAS y CARTELES DE SEÑALIZACIONES VERTICALES DE ADVERTENCIA"

Los detalles del procedimiento llevado a cabo constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

3. OBSERVACIONES HECHAS EN EL ACTA DE APERTURA: No se observan.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE PARTE DE LOS POSIBLES Y POTENCIALES OFERENTES. No se han realizados consultas.-

5. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones en el proceso de referencia.-

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, puntualizando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 Inc. 2, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, corresponde clasificar las ofertas de menor a mayor, de acuerdo a los costos totales presentados por las empresas, incluido el IVA y cuyo detalle es como sigue:

	EMPRESA	Reductores de Velocidad con Tachas Reflextivas	Carteles de Señalización de Advertencia	Total General
1	RODRRIGUEZ HNOS. S.R.L.	95.584.000	19.400.000	114.984.000
2	PEREIRA CONSTRUCCIONES	104.400.000	11.000.000	115.400.000
3	JESS (ELENA BEATRIZ MARTINEZ)	110.200.000	15.000.000	125.200.000

7. EVALUACION DE LAS OFERTAS

A modo de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes, la IAO, se establece…
"…La selección de las ofertas será realizado conforme a las disposiciones reglamentarias establecidas en el Decreto Nº 21909/03 utilizando la evaluación de modo a obtener las mejores condiciones de contratación a favor de la Institución. Para la evaluación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios.

7.1. COSTO MAS BAJO

A los efectos de realizar la comparación de precios se tomó en consideración la oferta presentada por el Oferente "RODRIGUEZ HNOS. S.R.L." según el acta de apertura de ofertas. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley 2051/2003 y su reglamentación, constatándose que la misma presenta el costo más bajo.-

7.2. DOCUMENTACIONES.

Realizadas las verificaciones correspondientes se puede constatar que el oferente "RODRIGUIEZ HNOS S.R.L. NO PRESENTA **FORMULARIO Nº 6** Autorización del Fabricante, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. No demostrando con ello que son fabricante y mucho menos que sean distribuidores de los bienes objetos del presente proceso licitatorio. *Por los expuesto* ***se rechaza la oferta del oferente citado.-***

Lic. Elsa Ferloni de Morinigo
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Anabel Diana Ortiz Mancuello
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 277.436.
"PROVISION y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON TACHAS REFLEXTIVAS y CARTELES DE SEÑALIZACIONES VERTICALES DE ADVERTENCIA"

Siguiendo con la misma metodología, se procede al análisis de las documentaciones presentadas por el segundo mejor oferente, en éste caso la Empresa: PEREIRA CONSTRUCCIONES: se menciona que realizadas las correspondientes verificaciones de todas las documentaciones presentadas por la empresa oferente, se constata que presenta todas las documentaciones, por los que se sugiere APROBAR DICHA OFERTA COMO LA MAS CONVENIENTE para la Institución Municipal.

8 - EN CONCLUSION

Atendiendo las argumentaciones precedentes, éste Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **APROBAR la OFERTA presentada por la empresa** "PEREIRA CONSTRUCCIONES" ya que las ofertas y las documentaciones presentadas por el mismo se encuadran dentro del margen establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

LUEGO DE LOS ESTUDIOS EVALUATIVOS REALIZADOS EN ESTE PROCESO, MENCIONAMOS QUE:

N°	EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación
1	PEREIRA CONSTRUCCIONES	CUMPLE	NINGUNA

9- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. La evaluación fue realizada en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa **PROVISIÓN y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON TACHAS REFLEXTIVAS y CARTELES DE SEÑALIZACIONES VERTICALES DE ADVERTENCIA** identificado con el ID Nº 268.909, convocada por la Municipalidad de San Ignacio Misiones, a la empresa "PEREIRA CONSTRUCCIONES", con RUC Nº 5434550-2, por el précio total de Guaraníes CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (Gs. 115.400.000), conforme a las argumentaciones esgrimidas en el presente informe de evaluación.
2. **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

Por el Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Elsa Ferloni de Morinigo Comité Evaluación de Ofertas	C.P.N. Anabel Diana Ortiz Mancuello Comité Evaluación de Ofertas	C.P.N. Darío Román Amarilla Casco Comité Evaluación de Ofertas